# INFORME DE COMISARIO
# AÑO 2017

Guayaquil, 26 de enero del 2018

**Señores**
**JUNTA DE ACCIONISTAS**
**TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARSELL S.A.**
**Ciudad. -**

Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Compañías, y según la Resolución 92 - 1 - 4 -3 - 0014, expedida en octubre de 1992, presento a ustedes el presente Informe de comisario por el ejercicio que terminó en diciembre 31 de 2017, mediante el cual certifico que:

Los Señores Administradores de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARSELL S.A. ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de la Junta General de Accionistas por el año 2017.

1. Las convocatorias a Junta General de Accionistas se han realizado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto social.
2. La empresa se ha desenvuelto dentro de la actividad para cuyo ámbito fue creada.
3. Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas se encuentran debidamente aprobados, analizados y archivados.
4. He recibido toda la colaboración necesaria para obtener la información sobre las operaciones, documentos y registros que he estimado necesario, de tal forma que el examen fue efectuado aplicando normas internacionales de auditoría (NIA) aplicables para éstas circunstancias. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no

contienen errores importantes para lo cual he efectuado un examen, basándose en pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Se efectuó además la evaluación de las normas internacionales de información financiera para PYMES utilizadas y de las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, tomando en consideración las partes pertinentes a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías. Considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar mi opinión.

5. Por lo tanto, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARSELL S.A. a diciembre 31 de 2017. de acuerdo con las disposiciones vigentes. Dicha información proviene de los libros de contabilidad que mantiene la compañía de conformidad con la ley.

Muy Atentamente,

Eco. Guillermo Idrovo Acurio
COMISARIO
CI 0912837812